



PLAN DE IGUALDAD Y CONVIVENCIA

CEIP ÁLVAREZ DE TOLEDO
(MANZAENQUE)

CURSO 2024/2025

INDICE

1. INTRODUCCIÓN _____	Pág. 2
2. PILARES FUNDAMENTALES _____	Pág. 2
3. DATOS IDENTIFICATIVOS DEL CENTRO Y ANALISIS DE LA CONVIVENCIA _____	Pág. 3-4
4. REFERENTE NORMATIVO _____	Pág. 5
5. RESPONSABLES EN LA ELABORACIÓN, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PLAN DE IGUALDAD Y CONVIVENCIA _____	Pág. 5
6. DIAGNÓSTICO DE LA IGUALDAD Y CONVIVENCIA EN EL CENTRO ____	Pág. 6-9
7. OBJETIVOS DEL PLAN DE IGUALDAD Y CONVIVENCIA _____	Pág. 10-12
7.1 OBJETIVOS GENERALES _____	Pág. 10-11
7.2 OBJETIVOS ESPECÍFICOS _____	Pág. 11-12
8. ACTUACIONES, TEMPORALIZACIÓN Y RESPONSABLES _____	Pág. 13-16
9. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN _____	Pág. 17

1. INTRODUCCIÓN

El Programa de Igualdad y Convivencia tiene como objetivos principales promover la igualdad, la coeducación, el respeto a la sexualidad, la diversidad de género y familiar, la convivencia, la prevención de conflictos y la gestión o resolución pacífica de estos asuntos. La educación para la igualdad y la convivencia es una forma básica de educación en valores, que exige el reconocimiento de unos principios básicos que deben ser asumidos por toda la comunidad educativa. Significa abrazar valores como el respeto, la cooperación, la justicia, la solidaridad y la autonomía personal. A su vez, esta cultura de la convivencia llama a cuestionar cualquier tipo de discriminación, intolerancia, indiferencia, conformismo y falta de solidaridad.

Podemos señalar que se caracteriza por:

- ✓ Es un documento programático, que queda incluido en el Proyecto Educativo del centro.
- ✓ Debe ser flexible, práctico y adaptado a las necesidades del contexto y del centro.
- ✓ Debe ser un documento accesible y disponible para todas las personas que forman parte de la comunidad educativa.
- ✓ Constituye un instrumento educativo integral, con planteamientos generales de mejora para lograr la equidad de género y una visión preventiva, constructiva y positiva de la convivencia en los centros educativos.
- ✓ Tiene un carácter eminentemente inclusivo, tanto por las medidas como por las actuaciones que propone; pretende promover medidas de intervención inclusivas que promuevan el derecho a la igualdad dentro de la diversidad.
- ✓ Deberá elaborarse desde una metodología participativa y dialógica, con implicación de los propios agentes de la comunidad educativa. En su diseño deben intervenir de forma paritaria hombres y mujeres.
- ✓ Pretende contribuir a la erradicación de la violencia de género, la prevención de la misma y el desarrollo de la igualdad a través de la coeducación.

2. PILARES FUNDAMENTALES

- Pretendemos promover unos valores, actitudes y conductas positivas para la interacción social, basados en los principios de los derechos humanos y el rechazo de toda postura violenta o discriminatoria:

- ✓ Educar en el respeto y la tolerancia.
- ✓ Educar en la participación.
- ✓ Educar en la solidaridad y en el compromiso con el bien común.

- Partimos de una visión positiva del conflicto entendido como situaciones en las que dos o más personas entran en oposición y donde tienen un papel muy importante las emociones y sentimientos. La relación entre las partes que se encuentran en conflicto puede salir robustecida o deteriorada, según sea la manera de abordarlos.

- Nuestro programa de Igualdad y Convivencia tiene un enfoque preventivo y comunitario. El fin último es promover las buenas relaciones sociales entre todos los miembros de la comunidad educativa. Pero eso no significa que no se deba intervenir con aquellos que destruyen la convivencia y son más contradictorios. La prevención no excluye la necesidad de medidas más obligatorias en determinadas circunstancias.

Por lo tanto, se basará en los siguientes principios:

- ✓ **TRANSVERSALIDAD.** La perspectiva de género y la convivencia democrática aparecerán como principio fundamental en el diseño y desarrollo de las actividades del centro.
- ✓ **CORRESPONSABILIDAD.** Las acciones que se diseñen partirán de la responsabilidad compartida entre los miembros que forman la comunidad educativa.
- ✓ **ANÁLISIS DEL CONTEXTO Y DETECCIÓN.** Se diseñarán actividades enfocadas a analizar el contexto del centro con el objetivo de detectar e identificar situaciones de riesgo y poder dar respuesta.
- ✓ **PREVENCIÓN Y SENSIBILIZACIÓN.** Las acciones irán orientadas a potenciar la convivencia escolar positiva, la resolución dialogada de conflictos y la atención a la diversidad.

- ✓ **INCLUSIÓN Y VISIBILIDAD.** Se buscará el compromiso de la comunidad educativa para favorecer la igualdad de género, el respeto y dar visibilidad a la diversidad corporal, familiar, cultural y funcional.

3. DATOS IDENTIFICATIVOS DEL CENTRO Y ANALISIS DE LA CONVIVENCIA

El centro educativo en el que desarrollará está ubicado en una pequeña localidad que no supera los 400 habitantes, por lo cual las relaciones entre los diferentes miembros de la comunidad educativa son muy cercanas. Durante el curso 24-25, el centro cuenta con un total de 34 alumnos.

- **RELACIONES DEL ALUMNADO**

En cuanto a las relaciones entre el alumnado y el profesorado, podemos destacar positivamente que de manera generalizada hay un trato muy cercano e individualizado. Esto es debido a que el número de alumnos del centro es muy reducido, por lo que todos los docentes conocen personalmente a cada uno de los niños y niñas. De hecho, ya sea impartiendo alguna especialidad o apoyo en el aula, todos el profesorado tiene contacto directo con ellos.

Por otro lado, debemos señalar que la convivencia entre todos los alumnos del centro es muy buena. Al tratarse de una localidad tan pequeña, mucho de ellos son familia, vecinos y amigos, existiendo un ambiente de protección y respeto. Gracias a las características del centro, desde el alumnado de Infantil de 3 años hasta los mayores de 6º de Primaria, han interactuado de manera diaria en el tiempo del recreo y en las diferentes actividades complementarias del centro.

- **RELACIONES ENTRE LOS MIEMBROS DEL CLAUSTRO**

Diariamente, a excepción de los jueves, en el centro hay cuatro profesores que se encargan de las tutorías y algunas especialidades. Al ser pocos docentes, la organización y las relaciones son estrechas.

El resto de especialistas son itinerantes, por lo que permanecen muy poco tiempo en el centro. Una de las principales dificultades es la falta de tiempo disponible para el intercambio de información y coordinación entre el profesorado.

- **RELACIONES CON LAS FAMILIAS**

Al igual que sucede con el alumnado, podemos decir que la relación con las familias también es muy cercana. Al tratarse de un número reducido de padres y madres, el profesorado conoce en profundidad a cada una de ellas. Sin embargo, en los últimos años, la participación de los padres y de las madres en las actividades complementarias se ha visto afectada por la situación sanitaria que hemos sufrido por la Covid-19, aunque a día de hoy ya se ha recuperado la normalidad.

La convivencia en el día a día es adecuada aunque en ocasiones se han producido algunos problemas que se han solventado sin dificultad. Precisamente, debido a que el centro es pequeño y favorece esa cercanía entre el profesorado y las familias, se han dado ciertos conflictos relativos al respeto de la organización y normas establecidas por el profesorado. Además, algunas familias tienen ciertas reticencias al uso de la plataforma Educamos para la comunicación con el profesorado, excusándose en el desconocimiento del manejo de las TIC.

- **RELACIONES CON EL RESTO DEL PERSONAL DEL CENTRO**

El centro cuenta con la ayuda de un Auxiliar Técnico Educativo y una enfermera. El ATE permanece toda la jornada escolar en el aula del grupo de 4º, 5º y 6º de Primaria atendiendo a dos alumnos y la enfermera asiste unas horas al día a una alumna de 4º de Educación Primaria.

Desde el centro se ha favorecido su integración con el Equipo Docente, teniéndolos en cuenta a la hora de realizar las diferentes actividades que se han ido realizando. Ambos conocen bien a todo el alumnado y están totalmente integrados.

4. REFERENTE NORMATIVO

- Ley Orgánica 2/2006, de 3 mayo, de Educación, modificada por la Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre (LOMLOE).
- Ley Orgánica 8/2021, de 4 de junio, de protección integral a la infancia y la adolescencia frente a la violencia.
- II Plan Estratégico para la igualdad de hombres y mujeres en Castilla-La Mancha.
- Ley 12/2010, de 18 de noviembre, de Igualdad entre Mujeres y Hombres de Castilla-La Mancha.
- Ley 7/2010, de 20 de julio, de Educación de Castilla- La Mancha.
- Decreto 85/2018, de 20 de noviembre, que regula la inclusión educativa en Castilla-La Mancha.
- Decreto 92/2022, de 16 de agosto, por el que se regula la organización de la orientación académica, educativa y profesional en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha
- Decreto 3/2008, de 8 de enero, de la Convivencia escolar en Castilla-La Mancha.
- Resolución de 14/06/2023, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, por la que se dictan instrucciones para el curso 2023/2024 en la comunidad de Castilla-La Mancha.
- Orden 121/2022, regulación y el funcionamiento centros públicos educación infantil y primaria.

5. RESPONSABLES EN LA ELABORACIÓN, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PLAN DE IGUALDAD Y CONVIVENCIA

El Equipo Directivo del centro educativo promoverá y garantizará la participación de toda la Comunidad Educativa en la elaboración del PIC de acuerdo con las directrices emanadas del Claustro, el Consejo Escolar, atendiendo a las propuestas realizadas por el Claustro, la asociación de padres y madres de alumnado.

Se elaborará, junto al coordinador/a de bienestar y prevención, que será el responsable del desarrollo del PIC, de promover planes de formación sobre prevención, de coordinar los casos que requieran de intervención por parte de los servicios sociales, de fomentar entre el personal del centro y el alumnado la utilización de métodos alternativos de resolución pacífica de conflictos, entre otras funciones.

El Claustro y el Consejo Escolar valorarán trimestralmente las actuaciones del PIC, realizando el seguimiento de las mismas. En la memoria final del curso, se evaluarán las actividades realizadas en cada uno de los ámbitos, realizando propuestas de mejora para el siguiente curso escolar.

6. DIAGNÓSTICO DE LA IGUALDAD Y CONVIVENCIA EN EL CENTRO

Para abordar el diagnóstico de la igualdad y convivencia del centro vamos a partir de unas consideraciones previas de nuestro entorno escolar:

- Durante los cursos 19-20, 20-21, 22-23 y 23-24 nuestro centro desarrolló el Plan de Igualdad en centros, llevando a cabo diversas actividades en torno a la igualdad como: la celebración de efemérides relevantes (25 de noviembre, 8 de marzo).
- Además, mantenemos una estrecha colaboración con el Centro de Familia y los Servicios Sociales, para abordar cualquier cuestión relacionada con las situaciones familiares o escolares que reflejen un problema grave de convivencia del menor.

Es importante tener una visión global a través de los documentos programáticos y los órganos que los elaboran y evalúan:

En el **Proyecto Educativo**

Figura como uno de los principios educativos “La comprensión, empatía, generosidad respeto, solidaridad y tolerancia como valores necesarios para una convivencia inclusiva”. Además, como objetivo general figura: “Adquirir la formación humana necesaria para apreciar la importancia de los valores básicos que rigen la vida y la convivencia en paz, democracia y libertad.

Las **NOFC**

Es el documento que contiene, de forma más específica, todo lo relacionado con la convivencia. Gran parte del contenido de este documento versa sobre la gestión de todos los ámbitos de la convivencia en el centro, desde los criterios más comunes hasta las especificaciones más concretas en los problemas de conducta, medidas correctoras, responsables, etc.

En la **Memoria final del curso 24-25**

Se recogen las consideraciones del curso escolar en relación a la participación y la convivencia, así como un informe concreto sobre la aplicación de las normas de convivencia.

En el Claustro y Consejo Escolar

Se analizan las cuestiones que afecten a la convivencia y, además, en el seno del Consejo Escolar, está constituida la comisión de convivencia. Durante el curso pasado no ha sido necesaria su convocatoria, si bien a través de las reuniones del Consejo han sido informados de todo lo referente a la convivencia. La figura del responsable de velar por la igualdad entre hombre y mujeres, también ubicado en el seno del Consejo Escolar, ha colaborado en la organización de actividades de igualdad y es el nexo con las entidades locales.

- Equipo de Orientación y Apoyo: dentro de sus actuaciones, es primordial la realización de actividades relacionadas con la igualdad y la convivencia, promoviendo iniciativas que lo fomenten, tanto dentro de la acción tutorial como en su propio plan de actuaciones.

EL Equipo de Orientación y Apoyo

Es primordial la realización de actividades relacionadas con la igualdad y la convivencia, promoviendo iniciativas que lo fomenten, tanto dentro de la acción tutorial como en su propio plan de actuaciones.

Tras el análisis de los documentos evaluativos del curso anterior, podemos destacar:

ASPECTOS POSITIVOS

- El grado de satisfacción del profesorado por su permanencia en el centro.
- Las relaciones personales que se establecen entre los distintos profesionales.
- Las relaciones de los profesores con los alumnos.
- La relación establecida con las familias
- La coordinación entre el equipo directivo y el resto de profesores.
- El clima de convivencia que se respira en el centro.

- El equipo directivo tiene en cuenta las opiniones por los profesores de la marcha del centro.
- Las sesiones de evaluación sirven para analizar el proceso de enseñanza aprendizaje.
- La coordinación entre el equipo directivo y el resto de profesores

ASPECTOS A MEJORAR

- Continuar trabajando en la resolución de conflictos a través del diálogo.

7. OBJETIVOS DEL PLAN DE IGUALDAD Y CONVIVENCIA.

NIVELES	OBJETIVOS
De centro	Conseguir una cultura y un clima en el que las relaciones interpersonales contribuyan al desarrollo social y moral del alumnado.
De aula	Emprender acciones con el grupo-clase, considerado como la unidad básica del clima afectivo y relacional en la escuela.
Individual	Intervenir con el alumnado en conflicto, prestando atención especial a las relaciones interpersonales y a la competencia socio-afectiva de los participantes.
Familiar y del entorno	Velar por la coherencia de principios y actuaciones entre la escuela y la familia y establecer vínculos con el entorno social del centro.

7.1. OBJETIVOS GENERALES.

- ✓ Concienciar y sensibilizar a la comunidad educativa respecto a la importancia de una adecuada convivencia escolar.
- ✓ Formar a los alumnos en la convivencia respetuosa y pacífica como mejor forma de viviren sociedad.
- ✓ Fomentar los valores, las actitudes y las prácticas que permitan mejorar el grado de aceptación y cumplimiento de las normas.
- ✓ Facilitar la prevención, detección, tratamiento, seguimiento y resolución de conflictos que pudieran plantearse en el Centro, y aprender a utilizarlos como fuente de experiencia de aprendizaje.
- ✓ Potenciar la prevención, detección y eliminación de todas las manifestaciones de violencia de género y de las actitudes y comportamientos xenófobos y racistas.
- ✓ Facilitar la mediación y el diálogo como factor favorecedor de la prevención y resolución pacífica de los conflictos.
- ✓ Favorecer un buen clima escolar y el bienestar emocional del alumnado.
- ✓ Difundir materiales coeducativos, protocolos, instrucciones y orientaciones, que guíen y faciliten la labor del profesorado en la construcción de la igualdad y la convivencia positiva en todos los ámbitos de su práctica docente.

7.2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

A) OBJETIVOS RELATIVOS A LA CONVIVENCIA EN EL CENTRO

- Conseguir que los alumnos aprendan y practiquen el comportamiento que se espera alcancen como ciudadanos libres, responsables y solidarios al final de su escolarización.
- Lograr la implicación de todos los miembros de la comunidad escolar en el proceso de discusión, fijación, difusión y apropiación de normas de convivencia.
- Posibilitar a la comunidad educativa la resolución educativa de los conflictos y la intervención eficaz en los problemas de convivencia escolar.

B) OBJETIVOS REFERIDOS A LA PREVENCIÓN Y RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS EN EL CENTRO

- Propiciar un clima de relaciones que permita vivir e interiorizar los valores que potencien una buena convivencia.

- Tener siempre actualizada la información sobre los alumnos, que permita, prever, detectar y anticiparse a posibles problemas de convivencia.
- Establecer protocolos consensuados con el Claustro donde se establezcan los conflictos más significativos y su resolución.
- Informar a alumnado y familias de los protocolos establecidos y de las posibles sanciones.
- Poner en marcha el nuevo modelo de registro de incidencias menores por aula, para abordar los conflictos y soluciones más concretas de cada clase.

C) OBJETIVOS REFERIDOS A LA IMPLICACIÓN FAMILIAR

- Mejorar las relaciones entre todos los miembros de la Comunidad Educativa, implicando a las familias en todas las actividades encaminadas a facilitar la convivencia en el Centro.
- Informar sobre la normativa de protección a menores y las vías de comunicación para informar sobre casos de desprotección.
- Sensibilizar a las familias sobre la importancia de prevenir conductas violentas en sus hijos.
- Fomentar la implicación de las familias en la transmisión de valores a sus hijos/as que favorezcan la convivencia en la familia, en el centro, y en la tarea educativa.
- Orientar sobre aspectos relacionados con el desarrollo personal de sus hijos/as.

D) OBJETIVOS REFERIDOS AL ALUMNADO

- Utilizar las normas de convivencia adaptándolas a los distintos niveles de edades para evitar las agresiones físicas y morales.
- Adquirir habilidades sociales y estrategias para la resolución pacífica de conflictos.
- Conocer, comprender y respetar las diferentes culturas y las diferencias entre las personas.
- Prevenir conflictos a través del desarrollo de valores positivos (valores de justicia, respeto, responsabilidad, colaboración y cooperación).
- Facilitar nuevas vías de comunicación para que el alumnado pueda expresar su malestar emocional.
- Realizar actividades en el alumnado que permitan conocer y desarrollar su aprendizaje emocional.

E) OBJETIVOS REFERIDOS AL ENTORNO

- Aprovechar los recursos disponibles en la comunidad para el desarrollo de la convivencia, la igualdad y la inclusión.
- Cooperar y colaborar con los Servicios Sociales, Centro de la Mujer, asociaciones y otros servicios externos, para el intercambio de información sobre casos del centro que requieran atención.

8. ACTUACIONES, TEMPORALIZACIÓN, RESPONSABLES

Tal y como contemplan las NOFC, hay varios tipos de conflicto y se regulan los procedimientos de actuación en cada caso.

- **Conflicto entre alumnos.**- Cuando surge un problema de relación o una pelea entre dos o más alumnos, los profesores más cercanos escucharán las versiones de los implicados en el conflicto y tomarán las decisiones educativas inmediatas que consideren mejores. Si el conflicto reviste cierta gravedad, se pondrá en conocimiento del tutor, quien valorará nuevamente lo que haya pasado, decidirá lo más conveniente y se lo comunicará a los padres y a la Jefatura de Estudios. En caso de que el tema no se resuelva o vaya a peor, cualquiera de los actuantes hasta ese momento podrá pedir la intervención de la Dirección del Colegio o la comunicación a la Inspección de Educación. Cuando surja un conflicto en los recreos se llevará a cabo el protocolo propuesto en la comisión de convivencia. *Este protocolo debe ser conocido por todos los alumnos del centro a principio de curso.*
- **Conflicto entre profesores.** - Cuando se dé, por cualquier motivo, una desavenencia o discusión entre profesorado, o trabajadores del Colegio, se pondrá inmediatamente en conocimiento de la Dirección, quien valorará el asunto, verá las posibilidades de mediación o intervención y, si no fuera posible una solución, dará conocimiento a la Inspección.

Si el conflicto afecta a la Dirección del Colegio y no se ve arreglo posible en el ámbito interno, se comunicará a la Inspección.

- **Conflicto entre alumnos y profesores.** - Si surge un conflicto importante que afecte las normales relaciones entre algún alumno y un profesor, y no tenga ya solución educativa, se pondrá en conocimiento de la Dirección para que valore las posibilidades de reconducirla

situación y aplique las medidas educativas correctoras. Si no fuese posible, se pondrá en conocimiento de la Inspección.

- **Conflicto entre profesores y padres.** - Cuando un asunto conflictivo desborde las normales relaciones entre padres y cualquiera de los profesores que intervienen con un alumno, se dará cuenta al Director, que valorará la posibilidad de arbitrar una solución o comunicarlo para que intervenga la Inspección.

Por último y como parte de los procedimientos de actuación, toda la comunidad educativa es responsable de la aplicación de normas; en el capítulo III del título II del decreto de convivencia se especifican las funciones de cada responsable y es prescriptivo para el claustro conocer y aplicar las medidas preventivas y correctoras del mismo.

ACTUACIONES	TEMPORALIZACIÓN	RESPONSABLES
Revisión y aprobación del Plan de Igualdad y Convivencia y las NOCF a toda la Comunidad Educativa.	1º trimestre	Equipo Directivo, Coordinador de Bienestar, Claustro y Consejo Escolar.
Difusión del Plan de Igualdad y Convivencia.	1º trimestre	Equipo Directivo.
Realización de talleres de igualdad.	Por determinar.	Equipo Directivo y EOA.
Realización de talleres de convivencia.	Por determinar.	EOA
Continuar ampliando el espacio morado de la Biblioteca del Centro.	A lo largo del curso	EOA Equipo Directivo Coordinador de bienestar y protección Coordinador del Plan de Lectura.
Celebración del Día Internacional contra la Violencia de Género.	25 de noviembre.	Equipo docente, Coordinador de actividad complementarias y Ayuntamiento.
Promover la participación del Centro en actividades organizadas por la JCCM en relación con la Igualdad y la Convivencia.	Todo el curso.	Equipo Directivo.
Celebración del Día Internacional de la Mujer.	8 de marzo.	Equipo docente, coordinador de actividades complementarias.

Detección, actuación y resolución pacífica de conflictos.	A lo largo del curso	Profesorado, Equipo Directivo y comisión de convivencia.
Informar a la comunidad educativa de la figura del Coordinador de Bienestar.	1º trimestre	Coordinador de Bienestar, tutorías.
Recogida, atención y seguimiento de las actuaciones del Coordinador de Protección y Bienestar	A lo largo del curso.	Equipo directivo y coordinador de bienestar y protección
Recogida de información sobre la convivencia, inclusión y barreras emocionales del alumnado	A lo largo del curso	Profesorado
Actividades para sensibilizar al alumnado y prevenir el absentismo escolar, seguimiento de casos y coordinación con Servicios Sociales.	A lo largo del curso	Tutorías PTSC EOA
Conocer y difundir protocolos en materia de convivencia e igualdad, a toda la Comunidad Educativa	A lo largo del curso	Comunidad Educativa
Actividades y planes de acogida para el alumnado, familias y docentes que llegan al centro por primera vez.	A lo largo del curso.	Equipo Directivo, EOA, Tutorías
Puesta en marcha de un programa de patios inclusivo.	Actividades puntuales por trimestre	Equipo directivo, EOA, Profesorado

Revisión y utilización del lenguaje inclusivo en los materiales didácticos, documentos institucionales, programaciones, cartelería, circulares informativas.	A lo largo de todo el curso	Equipo directivo y Profesorado
Celebración de efemérides vinculadas a la igualdad y la convivencia.	A lo largo de todo el curso	Equipo directivo, EOA, Profesorado
Actividad tutorial para crear conjuntamente las normas del aula.	Primer Trimestre	Tutorías
Realización de actividades dentro del Proyecto de Centro que versen sobre los ODS, especialmente los objetivos 5 y10 (Igualdad de género y reducción de las desigualdades).	Dentro de las actividades del Proyecto de Centro a lo largo del curso	Profesorado que imparte Proyecto de Centro y Equipo Directivo
Establecer actividades de regulación emocional y control del estrés.	A lo largo de todo el curso	EOA
Programa preventivo para la detección de dificultades de aprendizaje en E. Infantil	Tercer trimestre	EOA
Elaboración de planes de refuerzo, planes de trabajo, procesos de demandas, procesos de evaluación psicopedagógica...)	A lo largo de todo el curso	EOA, Profesorado.

Realización de un taller trimestral para trabajar las emociones.	En cada trimestre.	Orientadora.
---	--------------------	--------------

***LA PROPUESTA DE ACTUACIONES PLANTEADAS ES AMPLIA Y AMBICIOSA, PUDIENDO DESARROLLARLAS DURANTE MÁS DE UN CURSO ESCOLAR, SI FUERA NECESARIO**

9. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

Para evaluar el PIC la Comisión de Convivencia del Consejo Escolar elaborará anualmente un informe que recogerá las incidencias producidas durante ese periodo, así como las actuaciones llevadas a cabo y los resultados conseguidos. El objetivo de la evaluación es valorar la idoneidad de las medidas contempladas para el fomento de la convivencia, para la resolución de conflictos e incidencias que han ocurrido a lo largo del curso escolar y establecer propuestas de mejora cuando se considere necesario.

Dicho informe quedará reflejado en la memoria anual “Análisis de la organización de la participación y la convivencia. Informe de la comisión de convivencia.”

Además, trimestralmente y coincidiendo con el análisis de los resultados académicos, el claustro analizará las actuaciones del Plan de Igualdad y Convivencia, así como su repercusión en la Comunidad Educativa.